



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010-2020-00352-00
Asunto	Incorpora Citación Electrónica Requiere Parte Actora

Se incorpora al expediente diligencia de citación para notificación personal en forma electrónica de conformidad con el Decreto 806 de 2020, allegada por el correo y enviada a la demandada SINSA SOLUCIONES INSTITUCIONALES S.A.S, diligenciada en debida forma, sin embargo, para ser tenida en cuenta, se requiere a la parte actora para allegue el sistema de confirmación del recibo del correo electrónico, lo anterior de conformidad con el inciso 4 del artículo 8 ibidem.

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

336a5b95de5591d20add1475438f0fff98bbdcdbd0665c45cc95ac4c35f63a2bf

Documento generado en 25/09/2020 09:30:47 a.m.